DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4316
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 102524

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE:
COE:	26	MOVIL:	8		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	18 de Octubre de 2009	HORA:	11:40 a.m.		-

DIRECCIÓN:	Carrera 18 # 1 H - 11	ÁREA DIRECTA:			72m²		
BARRIO:	Eduardo Santos	POBLACIÓN ATENDIDA:			5		
UPZ:	37 Santa Isabel	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	14 Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0034SCOM	DOCUMENTO REMISORIO			CR-7070		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En horas de la madrugada del 18 de octubre de 2009, se presentó un accidente de tránsito en el cual un vehículo tipo camioneta, impactó contra la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, en el barrio Eduardo Santos de la Localidad de Los Mártires.

En el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, se emplaza una vivienda de un (1) nivel en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado de elementos de madera; la vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de amarre de concreto reforzado, que provean rigidez y ductilidad a la construcción. La vivienda se localiza en el costado noroccidental de la vía de la Carrera 18. Sobre el sector frontal de la vivienda (costado suroriental), se localizan dos alcobas.

El impacto del vehículo generó daños en los muros y la ornamentación metálica del sector de fachada de la vivienda. Adicionalmente, se presentó el colapso de un sector bajo de muro de cerca de 0.3 m² de área, y el agrietamiento severo de un sector de muro de cerca de 1 m² el cual presentaba riesgo de caída o colapso hacia el andén del costado noroccidental de la vía de la Carrera 18; el posible colapso de dicho sector de muro, dejaría un vano de mampostería de cerca de 2 m de longitud, que soporta la zona frontal de la cubierta; en la parte superior del muro frontal se evidencia una grieta de tendencia

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

vertical posiblemente asociada al impacto del vehículo. Por lo anterior, se consideró que la estabilidad estructural y la habitabilidad del sector frontal de la vivienda se encontraban comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio; lo mismo que la pérdida de funcionalidad de la misma ante la afectación por el forzamiento de la puerta de acceso a la vivienda.

Adicionalmente, por la posibilidad de colapso o caída de elementos de mampostería sobre el andén del costado noroccidental de la Carrera 18, se consideró que la transitabilidad de dicho sector de la vía se encontraban comprometidas en el corto plazo, lo que generaba una situación de riesgo público por la posibilidad de afectación en la integridad física de los peatones que usan el referido andén.

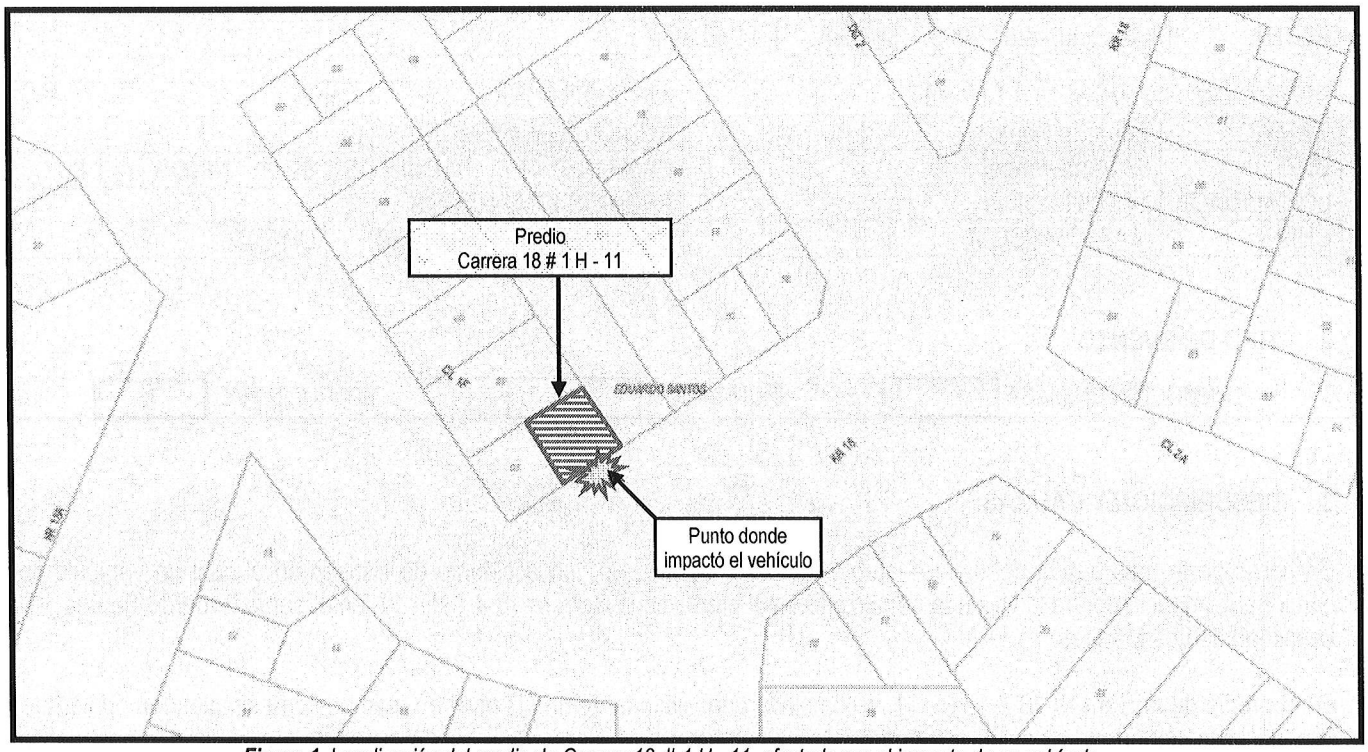

Figura 1. *Localización del predio de Carrera 18 # 1 H - 11, afectado por el impacto de un vehículo.*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H - 11, afectada por el impacto de un vehículo.

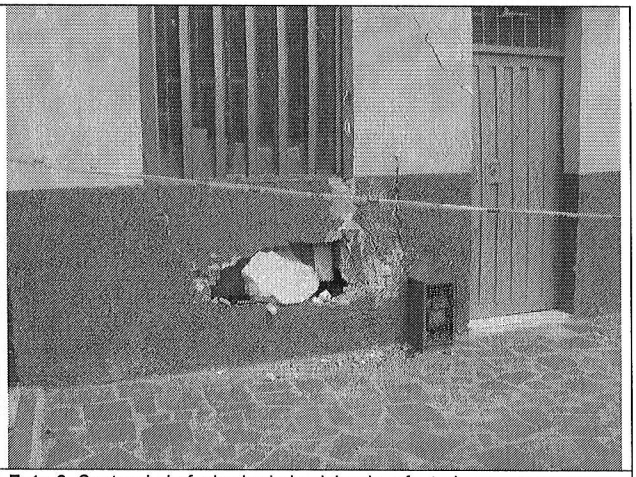

Foto 2. Sector de la fachada de la vivienda, afectado en sus muros y carpintería metálica por el impacto.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Blanca Mireya Alfonso	Carrera 18 # 1 H – 11	2468890	5	4	1	Daño en muros (colapso parcial, agrietamiento severo) y elementos de carpintería metálica (deformación) de la fachada de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo se podría generar el colapso de secciones de muros del sector de la fachada de la vivienda de la Carrera 18 # 1 H – 11, comprometiendo la estabilidad estructural y habitabilidad de las habitaciones ubicadas en la zona frontal de la vivienda, así como la transitabilidad del andén del costado nororiental de la Carrera 18 y la integridad física de los transeúntes que usan dicho andén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H - 11 en el barrio Eduardo Santos, de la Localidad de Los Mártires, afectada por el impacto del vehículo.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante Acta No. 007324 del 18 de octubre de 2009, para la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, hasta tanto los responsables de la situación de emergencia realicen las labores de reparación de la estructura de la vivienda que garanticen la estabilidad, la habitabilidad y la funcionalidad de la misma. Acta firmada por la señora Blanca Mireya Alfonso con C.C. 51872800.

- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, de parte de la Empresa de Gas Natural, para que se haga revisión a la red interna de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, ya que pudo resultar afectada por el impacto del vehículo.

- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, de parte de la Alcaldía Local de Los Mártires

- , para que desde su competencia adelante las acciones administrativas tendientes a garantizar que los responsables de la situación de emergencia implementen en el menor plazo posible acciones tendientes a mitigar la condición de riesgo generada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11 y en el andén del costado noroccidental de la Carrera 18 # 1 H – 11.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, en el barrio Eduardo Santos de la localidad de Los Mártires, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por el impacto de un vehículo, registrado el 18 de octubre de 2009.

  De manera adicional, la transitabilidad del andén del costado noroccidental de la Carrera 18 se encuentra comprometida en el corto plazo por causa de la posibilidad de colapso y/o caída de elementos de mampostería de la fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H - 11, lo que se constituye en una situación de probable riesgo público por la posibilidad de afectación de la integridad física de los transeúntes que usan el referido andén.

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Carrera 18 # 1 H - 11, mantener evacuada la vivienda, hasta tanto se realicen las reparaciones a la estructura de la misma, por parte del responsable de la situación de emergencia, que garanticen la estabilidad estructural de la misma y se recuperen las condiciones de habitabilidad de la vivienda y de transitabilidad del andén localizado frente a ella, así como la integridad de los habitantes de la vivienda y de los transeúntes que usan el referido andén.

- Al responsable y/o los responsables del predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Eduardo Santos, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- Al responsable de la situación de emergencia, llevar a cabo las reparaciones a que haya lugar para subsanar las afectaciones generadas durante el accidente; en la estructura de la vivienda afectada; operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 18 # 1 H – 11 en caso de no existir restricciones, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la construcción, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, la DPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 # 1 H – 11, así como de los transeúntes que usan el andén del costado noroccidental de la Carrera 18.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSBLE ÁREA DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co